

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CASTELLAR DE SANTIAGO

##### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales:

- Expediente de suplemento 882/2023 para actuaciones urgentes por importe de 80000,00 €.
- Expediente de suplemento 883/2023 para ajustes en la evolución de gastos por importe de 110000,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[\[http://castellardesantiago.sedelectronica.es\]](http://castellardesantiago.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Alcaldesa, María del Carmen Ballesteros Vélez.

**Anuncio número 3780**